

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

**Único. En su caso, estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad autónoma de Cantabria. [9L/1000-0016]**

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia.

Hay un punto único que le digo al secretario que por favor le lea.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Orden del día: punto único. En su caso estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentas al proyecto de ley de Cantabria del Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, señor secretario.

Como saben los señores portavoces, el debate tendrá un único turno de fijación de posiciones de quince minutos máximos para cada grupo parlamentario y posteriormente pasaremos a la votación. Una vez que terminemos el debate cerraré los micrófonos para organizar un poco la votación porque es una ley con muchas enmiendas y compleja a la hora de votar. Además cuando sea necesario cerraré los micrófonos por si hay algún error para repetir las votaciones cuando sea necesario.

Así que sin mas voy a dar la palabra al grupo parlamentario Mixto. En primer lugar al Sr. Carrancio por un tiempo máximo de siete minutos y medio. Cuando usted quiera.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias presidenta, seré breve.

Bueno lógicamente votare todas las más que sí, de las 56 enmiendas de Podemos, voy a votar que sí a la 23, a la 24, a la 25, a la 28, a la 29, a la 30, a la 31, a la 32, a la 33, a la 34, a la 35, a la 36, a la 44, a la 45, a la 46, a la 51, a la 52, a la 53, a la 54, a la 55, a la 58, la 59, bueno, hasta la 66 del general.

Me voy a abstener de la 12 hasta la 16, la 26, la 27, de la 38 hasta la 43, la 47, la 49, la 50, la 56 y la 57. Y votare que no a las nueve restantes.

Con ello votare que si a las siete transaccionales que afectan todo esto.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular y de su socio Ciudadanos las voy a votar todas que no incluidas las transaccionales que afecten.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Es el turno del Sr. Gómez por un tiempo de siete minutos y medio, como máximo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías, buenos días a todos.

Hemos presentado un total de diez enmiendas a esta ley con objetivo de apostar por una mayor transparencia, que exista un compromiso por parte del presidente, de los consejeros a la hora de hacer publica su declaración de bienes, algo que esperemos que más tarde o más temprano se haga también extensivo a este Parlamento y a los diputados que en él estamos.

Dos enmiendas que entiendo que juegan un papel fundamental, una de ellas es que exista un inventario de bienes por parte de la comunidad autónoma de todos los bienes que tenga, tanto Gobierno como las entidades relacionadas con el Gobierno, que sea público también, apostando por una mayor transparencia y también otra enmienda para que las fundaciones que pueda crear el Gobierno, las tengan que crear mediante ley, es decir que tengan que pasar por esta Cámara y que no sea como hasta ahora, pues que nos tengamos que enterar en algunos casos por los medios de comunicación que se crean o se dejan de crear fundaciones.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4311

Hemos presentado también una enmienda relacionada con las mesas de contratación, no estamos muy de acuerdo con, o no estamos para nada de acuerdo con el planteamiento que hace esta ley de crear varias mesas de contratación, si bien es algo que ocurre en otras comunidades autónomas e incluso a nivel nacional, entendemos que una única mesa de contratación sería más que suficiente para poder gestionar esta cuestión.

Con respecto a las demás enmiendas o las enmiendas de los demás grupos, pues vamos a apoyar las que están en, vamos a apoyar las que van en línea con nuestras enmiendas. Les puedo decir que en caso del Partido popular, hablo siempre de números generales, apoyaremos la número 3, la 30, perdón, número particular, la 3, la 30, 31 y 34.

En el caso de Podemos, la 13, la 22, la 23, la 24, 27, 55 y 56 estas dos últimas relacionadas con un órgano de supervisión de las empresas públicas algo que creo que ya todos ustedes saben, que desde Ciudadanos siempre hemos hecho mucho énfasis en que esto sea una realidad y que desgraciadamente pese que venía recogido en un acuerdo de presupuestos, firmado con el Gobierno, en la ley de acompañamiento no se ha puesto en marcha todavía y esperamos que a través de esta ley pues consigamos que este órgano de supervisión también para aportar una mayor transparencia y mejor control de las empresas públicas pues sea una realidad si es que estas enmiendas son apoyadas.

Nos abstendremos en las del Partido Popular que hacen cambios terminológicos, entendiendo que pese a que son, pueden tener su lógica los cambios terminológicos entendemos que tampoco es una cuestión de excesivo calado a la hora del debate de la ley.

Y con las enmiendas de Podemos también nos vamos a abstener en aquellas que están relacionadas con los supuestos de silencios administrativos. Quien mejor conoce de esta cuestión y si son, si se pueden aplicar o no son los técnicos que trabajan en ello y entendemos que no, nosotros por tanto, ya digo que nos vamos a abstener en todas las enmiendas del tráfugo, evidentemente.

Es decir, aunque hubiera habido un profundo estudio, que lo ha habido, de las mismas; pues no tienen mayor sentido, o no tienen sentido ninguno, creo que se le hace un favor al transaccionarlas con unas enmiendas que tienen su lógica, que son en este caso las dos de Podemos. Apoyaremos esa parte. No las otras, porque como digo no tienen mayor sentido ni merecen mayor discusión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Damos la palabra ahora al grupo parlamentario Podemos Cantabria. Su portavoz, D. Alberto Bolado, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, como he tenido la ocasión de manifestar en las Comisiones previas, en relación a este texto, bueno, esta es una ley importante que regula las relaciones entre los ciudadanos de Cantabria y su Administración, el Régimen Jurídico del Gobierno y su sector institucional. Y por tanto, es una ley importante, es una ley compleja, y es una ley que además los ciudadanos tienen ciertas dificultades para tener un conocimiento preciso sobre cual es su alcance real.

En ese sentido, creo que es muy importante que los Grupos hagamos una cierta pedagogía. Es algo que me he encontrado bastante en los últimos tiempos cuando hay gente que pregunta sobre nuestras actividades en el Parlamento. Y creo que es bueno que nosotros tratemos de explicar la importancia que tiene esto realmente y lo que afecta a la vida de las personas.

Todos los grupos hemos trabajado duro para tener la mejor ley posible. Y he de decir que el resultado me parece satisfactorio, a la vista de las negociaciones previas a esta Comisión.

Y valoro también de manera positiva las diferentes comparecencias que hemos ido teniendo en esta Comisión, para poder escuchar a personas que desde luego tenían mucho que decir con respecto a este texto. Y gracias a ellas, yo creo que el trabajo de estos meses ha cristalizado en un importante número de enmiendas, que esperamos que sean bien recogidas por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Y si bien es cierto que hubiese sido muy deseable que esta ley estuviese ya aprobada hace tiempo; porque creo que ha habido tiempo suficiente para ello. Pero bueno, como suele decirse: nunca es tarde, si la dicha es buena. Y no vamos a hacer mucha sangre con ello.

Voy a pasar a continuación a defender un poco las enmiendas que hemos presentado. He presentado un total de 56 enmiendas, que tienen por objeto corregir alguna de las deficiencias que hemos detectado en el texto del proyecto de ley.

Una de las mejoras que proponemos al texto pretende, en primer lugar, introducir la obligación de que la tutela y la adscripción de las sociedades mercantiles públicas sea siempre relacionada con una Consejería que –valga la redundancia– guarda relación directa con su objeto social. Lo cual evitaría que vuelvan a darse situaciones como la que tanto se ha discutido en este Parlamento esta legislatura, con el caso de SODERCAN, adscrita a Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social, en vez de a Industria. Lo cual, carece de sentido.

Bueno, pues con esta enmienda que va pasar a formar parte del proyecto, esta situación sería corregida.

Además hemos presentado también enmiendas para la creación de un Consejo de supervisión continua, que creo que es una de las principales mejoras que va a contener el texto. Que tiene por objeto la supervisión, el control de eficacia de las entidades integrantes del sector público institucional. Como por ejemplo pueden ser las sociedades mercantiles, o las fundaciones públicas, pues que con la regulación vigente, a nuestro modo de ver quedaba en las zonas más oscuras de la Administración. Y desde luego, con esta medida lo que pretendemos es mejorar su eficacia, su control y su transparencia.

Además, una de las notas esenciales que definen este Consejo de supervisión continua es precisamente el hecho de que los grupos parlamentarios que representamos a la ciudadanía de Cantabria tendremos representación a su vez en este órgano, facilitando de esta manera nuestra función de control al Gobierno. Y fundamentalmente, a este tipo de entidades que muchas veces como digo escapaban a él de una manera muy clara.

Además, también he presentado una batería de enmiendas que afectan al Anexo II de la ley, que recoge las excepciones al régimen general del silencio administrativo, enumerando un total de 184 procedimientos; lo cual es una barbaridad. En los que dicho silencio tendrá efectos desestimatorios.

Desde mi grupo consideramos que la Administración tiene la obligación de contestar, en todo caso, a los ciudadanos. Tal y como por cierto ya establece la propia legislación básica reguladora del procedimiento administrativo.

Y para nosotros, el hecho de que la Administración no responda a los ciudadanos es una anomalía por completo injustificable. Y por tanto, consideramos que las solicitudes que no reciban respuesta pues en todo caso deben entenderse estimadas con carácter general.

Bueno, aquí nos dijeron los expertos en esta materia que eso sería impensable en un país como Alemania o que esto sería impensable en otros países de nuestro entorno, de tal manera que ni tan siquiera regulan el silencio administrativo.

Por tanto el hecho de que el silencio tenga efectos desestimatorios pues es un premio a la Administración que incumple y por ello nuestras enmiendas lo que pretenden es reducir el número de supuestos de silencio administrativo negativo que viene a recoger la Ley, el cual como digo a nuestro entender es injustificablemente extenso y no tiene ningún tipo de sentido que la norma general que es tener precisamente, entender el silencio administrativo con efectos positivos, que la ley prevea nada más y nada menos que 184 supuestos en los que el silencio tiene efectos desestimatorios.

Además no podemos olvidar que la falta de resolución expresa por parte de la Administración, aparte de generar una grave inseguridad jurídica, aparte de afectar a los derechos de los propios administrados, también tiene en muchas ocasiones efectos directos muy perjudiciales con respecto al crecimiento económico, el dinamismo, la generación de riqueza en general puesto que hay muchas relaciones jurídicas que tienen un claro contenido económico.

En esta misma línea también hemos presentado enmiendas a fin de limitar los casos en los que se amplía el plazo máximo de resolución por parte de la Administración, que con carácter general se establece legalmente en seis meses la ley básica, y sin embargo hay algunos supuestos en este Anexo I que amplían este plazo de resolución.

En nuestra opinión seis meses ya es un plazo más que razonable para que la Administración conteste y extender más dicho plazo en algunos supuestos, a nuestro entender, carece de toda justificación.

Son también destacables las enmiendas que hacen referencia al régimen jurídico de los medios propios y de los servicios técnicos de la Administración, en lo que se refiere a la prestación de servicios a la ciudadanía.

La ley no contiene el régimen jurídico de los actos propios y nos parece fundamental mejorar su regulación para de alguna manera priorizar la prestación de los servicios a través de los propios medios con los que cuenta la Administración pública de Cantabria, frente a un excesivo recursos a la contratación pública que acaba dejando muchas veces los servicios públicos en manos de empresas privadas con el consiguiente pérdida de eficiencia en muchas ocasiones, incluso merma en la calidad de los servicios.

En cuanto a la regulación del Gobierno proponemos incluir una mención expresa al Parlamento de Cantabria facultándole para proponer debates generales como el de orientación política, ya que con independencia de que en

nuestro Reglamento, el Reglamento de la Cámara quiero decir, existan previsiones en tal sentido pues consideramos adecuado darle a este asunto una entidad suficiente, la entidad que merece, recogiendo expresamente desde esta ley.

Es el Parlamento de Cantabria quien o la institución que en mayor medida cuenta con legitimidad para proponer y acordar la realización de debates políticos, tanto en asuntos concretos como de política general de la comunidad autónoma y pues bueno el hecho de entender que este es un motivo de peso es lo que nos lleva a entender que le corresponde además del presidente también al Parlamento llevar a cabo la propuesta para celebrar esta clase de debates de carácter general.

También pretendemos introducir como requisito para quien sea elegido vicepresidente de Cantabria bueno pues que la persona electa ostente la condición de diputado, al igual que ocurre en el caso del presidente. Esto lo consideramos necesario puesto que el vicepresidente tiene la facultad de sustituir al presidente del Gobierno y sustraer esta cualidad al vicepresidente implica que alguien ajeno al Parlamento, alguien a quien no han elegido los ciudadanos de Cantabria podría dirigir la política de la comunidad autónoma durante periodos de tiempo más o menos cortos.

Y si bien esto completamente discutible, es una cuestión de opción política pues nos parece adecuado que sea una persona a la que los cántabros sí que hayan elegido. Sabemos que hay lugares donde esto no es así pero bueno, esta fue una de las propuestas que el Partido Socialista en su día ya realizó a la Ley 6/2001 y nosotros consideramos que bien propuesto por parte de los Socialistas, nos gustaría que esta vez también lo apoyen.

Alguna de nuestras enmiendas son puramente terminológicas. Y en este sentido cabe destacar la modificación de la denominación: Gobierno, por: Consejo de Gobierno; ya que, bueno, pues nos parece más adecuado más preciso y creemos que contribuye a mejorar la seguridad jurídica al coincidir esta denominación con la del órgano colegiado.

Y bueno, pues en otro orden de cosas también creemos que merece especial consideración la enmienda destinada a eliminar la capacidad del Gobierno de oponerse a la tramitación de las proposiciones de ley presentadas por la oposición cuando éstas tengan algún tipo de afectación presupuestaria.

El criterio de la afectación presupuestaria para la conformidad o disconformidad con la tramitación de las proposiciones de ley, nos parece que es tan amplio y tan ambiguo que en alguna manera puede llegar a paralizar la iniciativa legislativa de la oposición, llegando a desvirtuar la separación de poderes, incluso anulando en ocasiones el Poder Ejecutivo la naturaleza y el significado del Legislativo.

Así mismo, un buen número de las proposiciones de ley como no puede ser de otra manera, llevan aparejadas modificaciones presupuestarias ¿Qué ley no cuesta dinero, verdad? Y para su implementación real, creemos que esta especie de derecho de veto en manos del Gobierno es por completo antidemocrático.

En cuanto al nombramiento y al estatuto personal de los directores generales hemos presentado una enmienda, que además sabemos que se va a transaccionar, que tiene por objeto garantizar que los nombramientos no estarán limitados única y exclusivamente a funcionarios de carrera, sino que podrá ser nombrada cualquier persona, siempre que tenga, o siempre que se garantice una suficiente calificación y experiencia para dicho cargo. Y además, bueno, pues también se introduce la obligación de que el Gobierno informe al Parlamento de estos nombramientos, para facilitar de alguna manera el control y la fiscalización del Ejecutivo en relación a la adecuación e idoneidad de los mismos.

Cierto es que nos viene informando al Parlamento, pero creemos que recoger esto en una ley es más que necesario.

Proponemos además la adición de un nuevo artículo, a fin de crear un inventario de entidades del sector público institucional autonómico y también de la administración local de la comunidad autónoma de Cantabria, en aras de mejorar tanto la seguridad jurídica, la transparencia en la relación de los ciudadanos con la administración. Y creemos que esto además también va a pasar a formar parte del texto, lo cual es una buena noticia.

También introducimos una modificación que garantiza la correcta atención de las personas con discapacidad por parte de la administración pública.

Desde luego, en la ley cantabra de garantía de derechos de las personas con discapacidad ya se habla de esta materia, pero creemos que es necesario blindarlo precisamente en esta ley; blindar la accesibilidad universal como derecho para toda la ciudadanía. Y por consiguiente la obligación también de la administración que debe de garantizar este derecho en todo caso ¿no?

Y si no queremos que la accesibilidad universal, consagrada en la Convención de Naciones Unidas, quede nuevamente en papel mojado, pues creemos que es necesario como digo establecer de una manera muy clara pues cuales son las obligaciones que tiene la administración para garantizar la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades de todas las personas y una adecuada atención.

## DIARIO DE SESIONES

Página 4314

31 de octubre de 2018

Serie B - Núm. 168

Por último, bueno pues estamos conformes con todas las transaccionales que hemos firmado que son varias. Y en cuanto a la fijación de posiciones sobre las enmiendas de los demás grupos; bueno, pues voy a ir a números particulares, que no sé si eso supone un problema, si supone un problema pues lo paso por escrito.

El grupo Mixto Ciudadanos, vamos a votar a favor de todas, excepto de la relativa al inventario, porque creemos que la nuestra es mejor y porque además creemos que también es objeto de transaccional y también nos parece que está, que regula mejor este asunto.

Las enmiendas del Sr. Carrancio; bueno, estamos a favor de la 1 a la 5. Si bien, sí que nos parece más adecuada la transaccional que han propuesto los Socialistas y Regionalistas. También estamos a favor de la 7 y de la 9. Nos abstendremos en la 6, 8 y 10.

Y bueno, en cuanto al Partido Popular, estamos a favor de la 1,5, de la 6 a la 11, no perdón, de la 6 a la 9, de la 11 a la 20, de la 23 a la 35, de la 35, no perdón, 35, 37, 41, 50, 54, 59, 60, 63, 65 y 66, 68 a 86, 88 a 98. Y en contra de la 3, 4, 10, 21, 22, 34, 36, 42 a 49, 55 a 57, 59, 64, 67 y 87.

Por mí parte nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Gracias Sr. Bolado. Le agradezco que se ha ceñido usted al tiempo pero perfectamente.

Bueno, tiene la palabra el grupo parlamentario Socialista, D. Guillermo del Corral, por un tiempo máximo de 15 minutos.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, muchas gracias presidenta. Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, con el permiso de la presidenta, quisiera empezar haciendo una pequeña digresión, aprovechando que estamos en una sala del Parlamento de Cantabria, para hacer un recuerdo, que yo creo que es pertinente y felicitarnos por ello, más cuando estamos tramitando una ley, que de alguna manera viene a modificar a otra, de que hoy se cumplen 40 años de que las Cortes Generales aprobaron nuestra ley máxima, la Constitución.

Los Socialistas siempre hemos apoyado la Constitución sin fisuras, creo que es bueno recordarla y también hacer mención a que, aunque la hemos apoyado siempre con fisuras es una ley como todas puede adaptarse a los tiempos. Es verdad que aquí no hay imperativo legal que haga necesario su cambio, pero sí creemos que por esa adaptación a los tiempos puede tener algún tipo de modificación.

En cualquier caso, sobre todo lo que quería era hacer una felicitación, felicitarnos y hacer un recuerdo a este aniversario, que creo que es importante para nuestra democracia.

Bien. Entrando en la ley, coincidimos con Podemos en que estamos ante una ley, en la recta final de una ley sin duda importante, dado que afecta a algo tan determinante en nueva democracia, en estado de derecho como es la relación de los ciudadanos con sus administraciones, así como la propia relación de las Administraciones entre ellas.

Algo también que yo creo que es importante poner en relieve es la necesidad de esta ley, dado que viene a sustituir a una ley, nuestra Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la comunidad autónoma de Cantabria, que es una buena ley. Es una buena ley, es verdad como nos ha recordado en más de una ocasión la Sra. Urrutia ha tenido muchas reformas, pero en cualquier caso creo que es una ley que ha sido eficaz.

La necesidad de modificarla, de cambiarla y en este caso como actúa nuestro Gobierno al hacer una nueva ley, viene como todos sabemos, impuesta por la aprobación de dos leyes estatales, la 39/2015 y la 40/2015, la primera de Procedimiento Administrativo Común y la segunda de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una renovación legislativa que no es nueva, es decir, desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Cantabria, la Constitución nos otorgaba la capacidad del autogobierno y nos proporcionaba, nos protestaba para hacer una Administración y dotarnos de las herramientas de salir para existir como comunidad autónoma. Y en ese sentido han sido varias las leyes que se han ocupado de este tema.

Nuestro Gobierno para adaptar esta nueva ley, pues es verdad que estudió las diferentes opciones que había, había opción de hacer dos leyes, lo cual yo considero que hubiera tenido poco sentido, puesto que la Ley 39 de 2015 tiene carácter básico, con lo cual ahí había poco que cambiar en nuestro reglamento jurídico, pero sí que es verdad que en la 40/2015 hay, aunque todavía hay temas básicos, hay algunos aspectos importantes que podíamos, que se podía aprovechar para cambiar.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4315

Esta es la opción que se eligió, después de hacer un estudio previo, como también había hecho el propio Gobierno, a través del CORA, para las dos leyes que se aprobaron en el 2015 y que, como decía al principio, estamos ante una ley importante y que yo considero, nosotros consideramos que es una ley ajena a las ideologías.

Es verdad, que los diferentes grupos, los diferentes Partidos podemos tener diferentes opiniones sobre cómo abordar alguna de las herramientas, algunos de los instrumentos que proporciona esta ley.

Y en este sentido, es donde ha podido haber discrepancias con el resto de grupos.

Nosotros, en cuanto a grupo que sustenta la Gobierno y en coincidencia con el Partido Regionalista, no aprobamos, no presentamos, perdón, ninguna enmienda. Pero en el trámite de esta ley hemos tenido la máxima voluntad de alcanzar el mayor consenso posible, para conseguir algo que creemos que es importante, y es que esta ley se apruebe si no por unanimidad, por todos los grupos, es lo que nos gustaría y además consideramos que más allá de cualquier tipo de medallas sería algo importante para nuestra Autonomía. Hemos hecho, ya digo, el mayor esfuerzo en aceptar enmiendas.

Se han presentado 174 enmiendas en total. De las cuales, puede que haya algún baile con las últimas transaccionales. Pero se han aceptado 105; 16 de ellas mediante transacción. Lo que representa una aceptación de enmienda de más del 60 por ciento. Yo creo que da una evidencia de ese talante y de esa voluntad negociadora y de alcanzar consensos.

De estas 174, 98 han sido presentadas por el grupo Popular. Con quienes yo creo que es normal además, hemos tenido la mayor divergencia en algunos aspectos y algunas fórmulas –ya digo– para articular el mejor instrumento posible para la importante función de esta ley.

Aquí también con el Partido Popular yo creo que hemos tenido el máximo interés de acercamiento, dado que les hemos aceptado 69; cinco de ellas mediante transacción. Ya digo que puede bailar alguna, dadas las últimas transaccionales. Lo cual representa más del 70 por ciento de las que nos han presentado. Teniendo en cuenta que alguna de las que no hemos aceptado es porque acordaban alguna cuestión en algún tema, en las cuales otros grupos han presentado otras enmiendas que nos han parecido que solucionaban o que atacaban; atacaban, en término lógicamente de conseguir alcanzar el acuerdo de manera mejor.

Indudablemente, mantenemos algunas discrepancias. Yo creo que la más notoria ha sido la referida a la Mesa de Contratación. Y aquí desde luego con todo el respeto hacia la portavoz del grupo Popular, hacia la Sra. Urrutia, la verdad es que no entendemos mucho su empecinamiento.

Lo que tenemos actualmente es una Mesa General de Negociación y dos Mesas más, que ella además... Tenemos la de Educación y tenemos la del Servicio Cántabro de Salud, de Contratación... –perdón– de Contratación.

Con lo cual, con la enmienda que ellos presentan solamente podría haber una mesa. Con la redacción del Gobierno, lo que se intenta es la posibilidad no de que haya multitud de mesas de contratación, sino de aquellas Consejerías que por su volumen de contratación, más contratos tienen que realizar a lo largo del año, tengan una mayor agilidad para algo que yo creo que es importante. Y es prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

En este Parlamento y a este hemicycle han llegado muchas reprimendas al Gobierno, en el sentido de retrasos en algún tipo de obras, o de algún tipo de adjudicaciones.

El que puedan existir Mesas en aquellas Consejerías que más contratan, yo creo que es algo que puede ser importante y que puede ser útil.

En el consenso, en el intento de alcanzar consenso hemos tenido un especial interés en hacerlo en aquellas temas que en esta ley, además de reflejo –ya digo– de las leyes estatales dan una importancia determinante y que además es necesario dado los tiempos que vivimos. Y es el tema de la transparencia.

Y en ese tema, yo creo que es reseñable, lo ha hecho el portavoz de Podemos, la creación del Consejo de supervisión continua. El que se hayan aceptado enmiendas que mejoran la declaración de actividades e intereses de los miembros del Gobierno. Y también aquellas sobre el inventario en el sector público.

Respecto al posicionamiento de las enmiendas que aceptamos. Yo creo que son conocidas por los grupos, todos se pusieron de manifiesto en la Ponencia recientemente celebrada. Luego, en cualquier caso voy a trasladarlas.

Del grupo Mixto, Sr. Carrancio, aceptaríamos de la uno a la seis. Voy a decir las que aceptamos, para no alargar excesivamente el tema. Aceptaríamos –ya digo– de la uno a la seis.

## DIARIO DE SESIONES

Página 4316

31 de octubre de 2018

Serie B - Núm. 168

De Podemos, aceptaríamos la: 22, 23, 24 y 25; 23, 24 y 25. La 31, la 34, la 44, la 46, la 51 y la 52, la 54 y 55, la 58 y la 59, la 61 y la 62 y la 65 y la 66.

Del grupo Mixto, Ciudadanos, aceptamos todas excepto la última, la 76. Me estoy refiriendo en todos los casos al general.

Del grupo Popular, aceptaríamos la 77 y 78, la 80 a 85, la 87, la 91, la 94 a 98, la 101 a 103, la 105 a 121, la 123, la 126, la 127, de la 130 a la 137, la 141, de la 144 a la 151, la 153, 154 y 155, la 157, 158 y 159, la 162, la 165, la 168, la 170 y de la 172 a la 175.

Bien terminar diciendo que nos felicitamos de llegar al trámite final de esta ley que yo como he dicho al principio creo que es fundamental para el funcionamiento de nuestra democracia y de nuestras administraciones de Cantabria y esperando el que el próximo lunes en el Pleno, pues tenga como ya he dicho el mayor apoyo posible, que sería bueno desde luego para la ley y para el devenir de nuestra autonomía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sr. Del Corral.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, don Pedro Hernando, cuando quiera.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muy buenos días, señora presidenta.

Bueno, estamos hoy en el trámite prácticamente final de la modificación de una ley y el cambio por otra en una materia que entendemos que es fundamental para la comunidad autónoma de Cantabria pero que hay que reconocer que tiene una trascendencia pública de cara a la ciudadanía limitada.

Desgraciadamente es así con algunas normas que son fundamentales y yo en ese sentido quiero hacer un reconocimiento a la Ley 6/2002, que creo que ha sido una buena ley y espero que esta ley pueda tener el mismo recorrido que ha tenido la ley 6/2002 con sus cambios y sus modificaciones pero creo ha servido para que Cantabria avance, para que la estructura del gobierno y de la administración de Cantabria mejore y para que los ciudadanos, aunque no tienen esa perfección, hayan visto como su administración ha podido dar respuesta a sus problemas con una buena norma jurídica.

En ese sentido creo que la ley que hoy tenemos aquí, la ley que nos ha enviado el Gobierno es un buen texto, creo que es un buen texto jurídico, creo que tiene informes que avalan, igual que hemos visto en las comparencias esta calidad pero sin embargo, quiero hacer aquí, por mucho que pueda parecer extraño un reconocimiento explícito al conjunto de los grupos parlamentarios en el trabajo que han realizado para mejorar ese texto que nos ha mandado el Gobierno.

Creo que la labor en la que no siempre hemos estado de acuerdo, pero si en el fondo, ha sido muy positiva para esta ley. Ley que espero que el próximo lunes sea apoyada por todos los Grupos y se elimine ese concepto partidista de una norma jurídica fundamental como es la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración y el Sector Público Institucional.

Quiero dejar esto claro, porque aunque al final no hayamos llegado a todos los acuerdos que deseábamos puesto que es verdad que los grupos mantenemos en algunas materias posiciones ideológicamente diferenciadas yo hoy quiero destacar, quiero que conste en esta Comisión la importancia del trabajo que se ha realizado por todos los miembros de la Ponencia, las continuas negociaciones que ha habido sobre estos textos que ha llegado hasta hoy mismo por la mañana y que entre otras cosas han derivado en la existencia de numerosas enmiendas transaccionales que entiendo mejoran el texto jurídico ya de por sí bastante positivo enviado por el Gobierno.

Entre esas enmiendas transaccionales quisiera destacar la que en cumplimiento también de las previsiones legales aprobadas por este Parlamento, reconoce el Consejo de Supervisión Continua, un órgano que a semejanza de lo existente en algunas otras empresas públicas de Cantabria, va a servir para que haya un mayor control, una mayor información, una mayor colaboración en la gestión de todo el sector público institucional.

Pero también en otras cuestiones, como por ejemplo la declaración de bienes e intereses, de actividades en materia de transparencia y conflicto de intereses del presidente o de los consejeros, la existencia de un inventario de entidades del sector público autonómico, las atribuciones del propio presidente del Gobierno de Cantabria o la reducción del número de Consejerías sin cartera.

Pero es verdad que ha habido una constante en todas las iniciativas presentadas mediante enmiendas y también en los acuerdos a los que hemos llegado, que ha sido el mantenimiento permanente del control por parte del Parlamento al Gobierno.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4317

Ese control que ya está previsto en la normativa de transparencia que también ha aprobado esta Cámara, se ve también reflejado en algunas de las enmiendas transaccionales y en otras de las aceptadas, en las que se señala que por ejemplo todos los nombramientos deberán ser informados al Parlamento así como su justificación, o que el Consejo de Gobierno al comienzo de cada periodo de sesiones informará de las previsiones legislativas que tenga previstas.

En el sentido de los nombramientos quiero señalar que aquí sí se produce una diferencia con respecto a lo que, una diferencia sustancial con respecto a lo que el Gobierno envió a esta Cámara.

Creo que es una diferencia sustancial, hemos hablado bastante de ella, hemos hablado de ello con las comparecientes, hemos hablado de ello entre todos los grupos y creo que se ha llegado a un acuerdo para una modificación de ese artículo 69 en el que no funcionaría el nombramiento de los secretarios generales y de los directores generales del Gobierno, quedando eso sí perfectamente especificado que los criterios de estos nombramientos serán la competencia profesional y experiencia con solvencia académica, profesional, técnica o científica vinculada a la función que se va a desarrollar.

Y de esa decisión y de esa solvencia y de esas características tendrá que informar el Gobierno al Parlamento.

Creo que además se han conseguido mejoras en el lenguaje normativo de la ley, puede parecer que son muchas enmiendas y que quizás no analizan las cuestiones fundamentales, pero también creo y lo hemos discutido, que la técnica legislativa es importante para algo que un portavoz previo en su intervención señalaba, que es para el conocimiento de la norma por parte de los ciudadanos.

Tenemos que aclararles a los ciudadanos, pero también al conjunto de los operadores jurídicos, los textos que desde este Parlamento se elaboran. Hemos conseguido, muchas veces corrigiéndolos en esta sala y hay algún llamamiento al Gobierno para que cuide este tipo de cuestiones. Hemos conseguido que las normas que van saliendo, al menos de esta Comisión, no tengan referencias legislativas exactas, que obligan a con las modificaciones legislativas a cambiar estos artículos. Estamos consiguiendo también con lo que se ha pretendido de las enmiendas que se han aceptado que el posible cambio en la denominación de las Consejerías no afecte por ejemplo a la materia de los silencios, enmienda presentada por el Partido Popular, absolutamente coherente y que también se ha recogido así en las enmiendas que nosotros vamos a aceptar, porque creemos sinceramente lo decía al principio, que mejora el texto.

Quizás donde no hemos conseguido llegar a un acuerdo ha sido en el tema de la discrepancia planteada alrededor de las mesas de contratación. No me voy a extender en este asunto tenemos un Pleno el lunes en el que lo vamos a hablar. Hoy he decidido venir con un espíritu totalmente positivo, porque creo que es bueno y creo que vamos a tener una ley mejor de la que nos envió el Gobierno.

Para ello hemos intentado llegar y hemos llegado a más de un acuerdo, al acuerdo en más del 70 por ciento, en casi el 70 por ciento de las enmiendas presentadas. Creo que es un número muy importante. Sobre todo porque además hay algunas enmiendas en las que digamos, no compartimos la filosofía de partida, nos ocurre eso con todas las enmiendas iniciales, las doce enmiendas iniciales del grupo Podemos.

Es cierto que supone un cambio de filosofía jurídica con respecto a la ley que ahora tenemos a la ley que nos han informado y casi al conocimiento jurídico que muchos de los que estamos aquí hemos recibido de la escuela o de los discípulos del profesor García de Enterría.

No podemos compartirlo y por eso no las apoyamos.

Y luego otro conjunto de enmiendas que hemos intentado ser lo más cuidadoso posible ha sido en materia de silencios. Es verdad, estamos de acuerdos. Aquí se ha dicho públicamente y nosotros lo compartimos. En la estructura administrativa española hay demasiados silencios negativos. Cosa que en otros ordenamientos jurídicos sería impensable. Pero esa es la tradición que tenemos. Hay muchas cuestiones en las que verdaderamente es el Gobierno el que tiene un conocimiento específico de si en un determinado supuesto es absolutamente necesario o no ese silencio, y lo que hicimos, a petición de los ponentes en alguna de las reuniones fue solicitarle al Gobierno que flexibilizara esa situación para poder aceptar eliminar algunos de los silencios que se habían introducido. Esos silencios están son enmiendas que el grupo Regionalista y el grupo Socialista como ha anunciado su portavoz vamos a apoyar. En aquellas otras que el propio Gobierno nos ha dicho que sería una disfunción inadecuada vamos a mantener nuestra postura en contra.

No me voy a extender mucho más. El portavoz del grupo Socialista ha expresado ya una opinión sobre cual va a ser nuestro posicionamiento en el conjunto de las enmiendas y quiero volver al principio. Creo que el lunes vamos a votar una buena ley si es por unanimidad tendremos un magnífico instrumento para que los próximos diez años o quince o los que pueda aguantar esa norma tener un instrumento jurídico que sirva para que la administración de la comunidad autónoma garantice los derechos de los ciudadanos de Cantabria, mejore su existencia y las necesidades que requiere a la administración y agilice y sirva para el control y la transparencia por parte del Parlamento de las actuaciones del Gobierno,

no solo en lo que es Administración sino también en una parte importante, a la que no me he referido, pero que viene perfectamente detalla, como es el sector público institucional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Hernando.

Tiene la palabra para finalizar el debate, el grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de 15 minutos. Isabel Urrutia, cuando usted quiera.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta.

Llegamos ya al tramo final del debate parlamentario del proyecto de ley de Régimen Jurídico del Gobierno, la Administración y el Sector Público Institucional.

Cierto es que es un texto normativo que deja poca aventura, yo creo que eso lo hemos dicho todos los diputados, la política deja poca aventura a la política dado su alto carácter técnico. Pero ello no es óbice para que así lo hagamos y lo haremos a lo largo de la explicación de nuestras enmiendas.

Miren, este es un texto necesario, necesario por la vinculación con las leyes 39 y 40 de 2015, que regulan tanto el sector, que regulan tanto el texto de la Administración en general y el Gobierno, como el sector público institucional.

Cuando comenzamos con el debate de este texto, ya hace muchos meses, con comparecencias interesantes en esta misma Comisión, hablamos de que era un texto que llegaba tarde, se acordaban ustedes. Un proyecto de ley, señorías, que llegaba tarde a este Parlamento, por lo tanto el proyecto de ley, intuíamos que iba a aprobarse tarde.

Tarde porque la Ley de Procedimiento Administración Común nacional, y la de Sector Público también, obligaban en que en el plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de esa ley se debieran adecuar a las mismas normas, esta normas a las estatales o autonómica y que sean incompatibles con lo previsto en esa norma básica.

Teniendo en cuenta que la entrada en vigor de ambas normas fue el 5 de octubre del año 2016, pues esta norma tenía que haber estado aprobada antes del 2 de octubre del año 2017, pero llegó a este Parlamento el 25 de enero de 2018, tres meses y medio después. No solo llegó tarde sino que además el impulso, por parte del Servicio Jurídico del Gobierno, ya comenzó bastante tarde.

Es verdad que lo que producirá efectos a partir del mes de octubre del año 2018, que ya ha empezado a producir efecto, son las recogidas en la legislación nacional, relativas al registro electrónico de apoderamientos. Y ha habido una ampliación para la implantación de estos registros, pero no para la regulación. Sí para la implantación, no para la regulación autonómica.

Aún con todo, entenderán que hablar de tardanza ahora mismo y hacerlo en este Parlamento, pues ya llama mucho la atención cómo este texto se pidió a los grupos parlamentarios que no pidiéramos ampliación de enmiendas, por parte del Gobierno, del plazo de presentación de enmiendas, para que este texto pudiera llegar a aprobarse y estuviera en vigor antes del mes de octubre de este año. Y bueno, pues desde el 10, 11 de mayo que presentamos las enmiendas los grupos a este texto, pues ha estado durmiendo en el sueño, ya no sé si de los justos o de los injustos, pero vamos, que en el sueño.

Y después de cinco meses en ese sueño, pues ahora toca aprobarlo a todo correr y en cuatro días.

Yo quiero agradecer y quiero hacerlo aquí, porque hay un miembro presente, a los servicios de la Cámara el esfuerzo que están haciendo por tener este texto preparado para que el dictamen pueda votarse el próximo lunes 5. Esfuerzo de los Servicios Jurídicos, como el de Publicaciones, que no solo nos escuchan y nos transcriben sino que también tienen que publicarnos, publicar lo que aprobemos hoy, en esta Comisión.

En cualquier caso, la intención por parte de mi grupo parlamentario al menos ha sido presentar enmiendas para mejorar lo que entendíamos que se podía mejorar, intentar hacer un texto, el mejor posible y aportar pues nuestro granito de arena, para tener el mejor texto posible para los próximos años.

¡Ojalá! Este texto tenga el mismo tiempo de vigencia que el que derogamos cuando aprobemos esta ley.

Para ello el Partido Popular ha presentado un total de 98 enmiendas, 5 enmiendas de adición, 8 de supresión y 85 de modificación. Y es que después de estudiar el texto, después de las comparecencias que hemos tenido oportunidad, que han sido interesantísimas, en esta Comisión, pues tenemos varias conclusiones y reflexiones que hacer, pero sobre

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4319

todo tenemos tres aspectos de este texto, lo saben ustedes perfectamente, que bueno, que hemos querido salvar con nuestras enmiendas.

Tres hechos que hemos intentado corregir y desde nuestro punto de vista, repito, desde el punto de vista del Partido Popular no deben de estar en este texto, porque al día de hoy –yo es algo que le tengo que decir, Sr. Del Corral– nadie nos ha dado una explicación, a pesar de las comparecencias que hemos tenido de técnicos del Gobierno, para que nos dieran esa explicación.

¿Cuáles son esas novedades? Pues en primer lugar el nombramiento de los secretarios generales y directores generales, en segundo lugar la posibilidad que abre esta ley a atribuir potestades a sociedades mercantiles públicas a las empresas públicas, pero lo que es más grave, la potestad que abre o la permisividad que abre de atribuirles la potestad expropiatoria.

Y en tercer lugar el Gobierno, tras la curiosa y llamativa insistencia de la Consejería de Obras Públicas durante toda la tramitación del anteproyecto, introduce en esta ley en tiempo de descuento la posibilidad de que nuestra Administración General tenga tantas mesas de contratación como Consejerías, una mesa de contratación por Consejería.

Es decir, que la Consejería de Obras Públicas que es la única interesada de todas, curiosa apreciación, tenga mesa propia, mesa de contratación propia pues no sabemos muy bien para qué, lo podemos intuir, lo podemos saber pero aquí nadie nos ha dado a día de hoy ninguna explicación.

El Partido Popular se muestra contrario a estos tres aspectos, y con ello hemos querido mejorarlo con nuestras enmiendas. Entendemos que pueden ser o desempeñar el puesto de secretarios generales o directores los funcionarios, tanto fijos como temporales no sé por qué hay que excluir a los temporales, y en todo caso yo creo que lo pueden ejercer personas del ámbito privado que deben demostrar que muestran su valía profesional.

Y me van a permitir, acabamos de enterrar a Santiago Pérez Obregón, yo quiero hacer aquí un recuerdo para él, pero es que para mí hubiera sido un magnífico director de lo que fuera o un magnífico secretario general de lo que fuera, porque era un señor del ámbito privado con un reconocido prestigio en esta Comunidad.

Creemos que la redacción actual que está hoy en vigor que es la de la Ley 2002 es la que vale y yo de verdad les agradezco que hayan tenido a bien admitirlo y que sea a través de la transaccional que vamos a aprobar del artículo 69.

Otra de las cosas que no logramos entender y que creo que no tiene respuesta porque hemos hecho una pregunta, por qué el Gobierno introduce en esta ley la vía abierta para que las entidades de derecho público que no son organismos públicos tengan potestades administrativas y entre ellas la concreta de la potestad expropiatoria.

Para nosotros esto es una barbaridad, el catedrático Alegre..., ¿se acuerdan ustedes? Se le ponían los pelos de punta y el Partido Popular se opone de forma rotunda a que CANTUR, señorías, pueda expropiar, es que es lo que estamos aprobando hoy.

Cierto es que como nos dijo el Sr. Tolosa tiene que haber una ley que recoja esa potestad, pero Señorías es que lo que pide el Partido Popular es que se prohíba en esta ley, se prohíba como se prohíbe para el resto de organismos públicos.

Pero por qué un organismo público que se debe al derecho administrativo, al derecho público total y absolutamente, no se le va a dar nunca porque lo prohíbe esta ley la potestad expropiatoria, y a una empresa pública, a CANTUR, a SODERCAN, a la que quieran ustedes me da igual, sí.

Yo de verdad que a día de hoy y a cuatro días de que aprobemos esta ley nadie me ha dado una explicación convincente. Yo si me la dan me la creeré pero como no me la dan pues no la puedo, no puedo ni valorar porque nadie me la da.

Y luego ya pues la última, porque además es que ustedes me dicen que no hombre, que esto siempre estaba así..., que no, pero si el consejero de Presidencia cuando presenté este proyecto de ley el día que lo aprobó el Consejo de Gobierno lo sacó como bandera y lo sacó como novedad "...a partir de ahora las empresas públicas en Cantabria van a poder expropiar..." Toma, pues no, el Partido Popular dice que esta ley lo prohíba, eso es lo que tenemos.

Pero ya lo que es insuperable para nosotros y yo creo que además es que lo he dicho, lo vuelvo a decir y lo repetiré hasta que alguien me de un argumento convincente que tampoco me le dan, pues yo creo que supera toda medida y toda responsabilidad, es de verdad que tengamos en esta comunidad autónoma tantas mesas de contratación como Consejerías.

El secretario de Obras Públicas que ha sido él, ha insistido hasta cuatro veces en tiempo de descuento, ha insistido hasta conseguirlo para que su Consejería, primero dio una opción: presidir la mesa autonómica, la que depende de la Consejería de Presidencia; luego ya como esa opción le dijeron que no que tuvieran una por Consejería. Así pues que a partir de la entrada en vigor de esta ley todas las Consejerías, especialmente la de Obras Públicas y Vivienda, tendrán una mesa de contratación.

Cuando los informes que hay en este proyecto de ley en los dos tochos que todavía tengo ahí porque no es esto, hay dos tochos más, en estos dos tochos dicen los informes que tiene que haber una mesa autonómica única, una mesa en la que se pueda centralizar en vez de descentralizar. Es que en la época de la centralización de las compras, en la época de la unificación de criterios, ustedes quieren expandir Mesas a tutiplén. Ya no respetamos el espíritu de la ley nacional, que inspira la centralización, la unidad de criterios y la unidad de gestión. Una centralización, unidad y criterios comunes que son más que razonables, señorías, en una comunidad autónoma como Cantabria. Lo digo por aquellos que quieren comparar esta comunidad autónoma con comunidades como Andalucía, Castilla y León, o con el propio Estado. Y estoy hablando del volumen de contratación.

Nadie en ningún informe, nunca durante el año de tramitación, nadie pidió, nadie quiso y nadie exigió una Mesa de Contratación por Consejería. Nadie excepto la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Durante la tramitación de esta ley, no se admitió esta petición hasta el último día. Cuando ya estaba aprobada por los secretarios generales. A partir de ahí, se aprobó por los Secretarios Generales y para que subiera a la planta sexta, a aprobarlo por Consejo de Gobierno, se cambió por el camino. Damos por hecho que se paró en la planta tercera.

Para nosotros, una sola Mesa Autonómica centralizada, imparcial, independiente, transparente y alejada del órgano gestor. Para nosotros, el enfoque de la nueva normativa en materia de Contratación. Que quiere apostar por la centralización y la profesionalización. Y el Gobierno de Cantabria quiere imponer la descentralización.

Miren, no lo han explicado, Sr. Del Corral. A mí, nadie me lo ha explicado, ni el secretario general de la Consejería, que estuvo sentado ahí lo explicó; porque no tiene explicación. Y el Parlamento, de verdad que no está para atender caprichos de última hora. El Parlamento no está para atender situaciones particulares de gobiernos particulares.

Y lo que quiere hacer esta ley es reflejar sus gobiernos. Quiere reflejar en esta Ley, lo que hemos estado viviendo durante estos cuatro años. Un Gobierno sin rumbo, un Gobierno sin criterio común y un Gobierno a la deriva, con ocho timoneles y ningún capitán. Porque antes de hablar prefieren manejar. Y antes de coordinar, prefieren controlar.

Nosotros no lo vamos a aprobar. Al menos, el Partido Popular no va a admitir que se cambie como se lleva haciendo, la contratación desde hace más de diez años en el Gobierno, sin ninguna justificación que derive de las competencias que hayamos asumido; porque llevamos más de diez años sin asumir ninguna competencia más. No hay razón al menos razonable. Y por eso diremos que no.

Creemos que la Ley es necesaria. Creemos que la Ley se tiene que aprobar. Pero no seremos colaboradores necesarios de que el artículo 175 de esta Ley abra la puerta a una Mesa por Consejería.

Por ello, nosotros vamos a decir sí, a la Ley de Régimen Jurídico. Vamos a decir sí, a esta Ley. Pero no aprobaremos el artículo que recoja Mesas de Contratación por Consejería. No estamos innovando, Sr. Del Corral. Estamos recogiendo en esta enmienda la misma regulación, idéntica a la que existe a día de hoy. La misma regulación que nos propusieron el profesor Alegre y el profesor Martín Rebollo.

Por cierto, me hacía gracia, yo hacía la comparación con la navegación; ocho timoneles, ningún capitán. Hoy, el Sr. Hernando ha hecho un aviso a navegantes; que vendrá el lunes a hablar de esta enmienda y a darme las razones el lunes. Yo espero que el lunes, usted me convenza y en el Parlamento sea yo capaz de aprobar también el artículo 175.

Otras enmiendas que hemos presentados son otras partes del articulado que como ya he comentado al inicio de mi intervención hemos querido aportar nuestra visión. Entendiendo que son partes mejorables de la Ley, que no estamos en general de acuerdo con ellos como es el abuso por parte del Gobierno; no estoy hablando de este, estoy hablando de todos los gobiernos, por parte del abuso del silencio administrativo.

Este proyecto de ley además introducía diez casos más. Y nosotros creíamos que es necesario reducirlo. Además, era una gran recomendación, o una buena recomendación del estudio de los catedráticos: Martín Rebollo y Alegre Ávila. Y pedía, y casi exigían, que redujéramos. Yo creo que en el acuerdo de las enmiendas hemos llegado no solo a quitar el nombre de las Consejerías, sino también a reducir esos silencios administrativos negativos que yo creo que el Partido Popular entendíamos que no debieran estar.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4321

En otras enmiendas, no estamos de acuerdo con que las entidades de derecho público por ejemplo se puedan adscribir a otras entidades de derecho público. Y nosotros queremos y entendemos que siempre deben hacerlo a una Consejería.

Luego hay diferentes enmiendas que difieren con el Gobierno de criterio a la hora de sustitución del presidente de la Comisión de Secretarios, de las funciones que puedan asumir los jefes de Gabinete que desde nuestro punto de vista y contrario a lo que dice la ley nunca pueden ejercer funciones ejecutivas ni de representación.

No creemos además que las entidades de derecho público, al menos no todas, puedan tener la potestad de aprobar normas para eso está la Consejería de adscripción y lo contrario, lo que se pretende desde nuestro punto de vista con estos artículos, es establecer una administración paralela en toda regla. Así que tanto la creación como la supresión de, o modificación de cualquier órgano, en esto estamos de acuerdo con Ciudadanos, de que cualquier órgano o cualquier entidad de derecho público que se crea por ley se cambie, se modifique o se deje de existir, que no me sale la palabra, pero también por ley, en el caso de que sea por decreto, pues también. Su supresión o su modificación sea por la misma norma que lo aprobó.

Admitimos el cambio introducido en esta norma de que los actos de los Consejeros pongan fin a la vía administrativa y lo cierto es que el PP no está de acuerdo en que esto ocurra con los organismos públicos porque nosotros entendemos que los actos de los organismos públicos tienen que estar revisados por los Consejeros de adscripción.

En cuanto a las enmiendas del resto de grupos, hemos admitido, ya para terminar, señora presidenta. Hemos admitido todas las que aportan al texto una mejora, que son muchas, pero no vamos a votar a favor que los grupos han presentando y que suponen Sr. Bolado, una modificación del modelo o de organización propia de la Administración, tampoco entendemos que esta ley tenga que regular el funcionamiento del Parlamento de Cantabria.

Diremos que sí, como no a las enmiendas transaccionales que han aportado el resto de grupos, porque las hemos firmado, no logro entender, porqué se firman y luego no se aprueban. Bueno. Pues eso. Me sorprende, vamos, me sorprende por lo que ha dicho, además con muy mala uva, algún portavoz hoy.

Agradezco enormemente a algún portavoz bueno por si alguno no sabe quien es, el ex de Ciudadanos, porque parece que el tráfuga llegó ayer, el tráfuga de Ciudadanos. Pues agradezco enormemente el diálogo de los Grupos que bueno, que hemos firmado las enmiendas, y lamento profundamente yo quiero dejarlo aquí dicho, pues a veces, el desprecio que yo desde mí punto de vista, esto es un tema personal, ya no es político, siento, por el trabajo que realizamos el resto de grupos, porque teniendo desde el pasado viernes las propuestas transaccionales, todavía hay un portavoz o hay un grupo que no se ha dirigido a este partido o a este grupo Parlamentario para decirle si admite o no las enmiendas transaccionales propuestas.

Evidentemente a estas alturas imaginarán que cuando yo termine vamos a empezar con la votación ya sé que pasa con estas propuestas. La respuesta era no. pero yo a mí me gusta que cuando alguien me propone algo sea sí o sea no, lo mejor que poder es contestar, yo eso lo reclamo, yo lo intento hacer, si alguna vez no lo hago pido disculpas, pero si yo lo pido para mí, también lo haré. O sea, yo lo hago, lo pido también para mí.

Las enmiendas transaccionales vamos a votar e intentaremos yo creo que al Sr. Bolado se lo he dicho ayer, a mí me gustaría seguir valorando y estudiando esa enmienda suya 34, que es cierto que hoy se va a aprobar pero a mí me gustaría que presentáramos un voto particular a esa enmienda para poder de aquí al Pleno, a ver si somos capaces y hago una invitación al resto del grupo, a ver si somos capaces

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sra. Urrutia, estoy siendo generosa pero debe finalizar.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, señora presidenta. Si somos capaces de dar una mejor redacción a ese artículo para tenerlo mejor introducido en la ley.

Nada más y muchas gracias. Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias.

Antes de pasar a la votación y para organizarla voy a cerrar los micrófonos agradezco la intervención de todos y como digo cierro micrófonos y organizamos un poco la votación antes de pasar a ella. Diré también que si se produce algún error o lo que sea cerraré los micrófonos y la repetiremos lo que haga falta hasta que hagamos las cosas correctamente.

En cinco minutos o poco más abro de nuevo los micrófonos. Hasta ahora.

(Se suspende durante cinco minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Vamos a dar comienzo a la votación, señorías, les pido un poco de paciencia con la Mesa.

Vamos a ir por la numeración general y comenzamos una a una.

Vamos a ir despacio y en el caso de que haya que repetir alguna votación, cierro micrófonos, lo hablamos y repetimos la votación.

Comenzamos con la número 1 general.

¿Votos a favor?

Sr. Secretario, se aprueba ¿no?

EL SR. RECIO ESTEBAN: No. ¿Votos en contra?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¡Ah!, bueno, claro. Es verdad.

¿Votos en contra?

(Murmullos)

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Se ha decidido votar todas en la que haya transaccional como tal se aprueba en esta.

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): A ver, cierro los micrófonos.

Reabro de nuevo la votación.

Vamos a votar las transaccionales que corresponden con la numeración general números 1, 2, 3, 4, 5 y la 65 del Grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a la siguiente votación, que es la número 6 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, cinco en contra, perdón, seis en contra, ocho a favor.

DESDE LOS ESCAÑOS: Ocho a favor.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho a favor, seis en contra, exactamente seis en contra...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Seis en contra y dos abstenciones ¿no?, si no me equivoco.

¿Repetimos la votación?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí, está bien así.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Ocho a favor, seis en contra, dos abstenciones, queda aprobada.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Eso.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Vale.

(Murmullos)

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Vota a favor.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4323

EL SR. CASAL GUILLÉN: El PSOE, PRC y Carrancio, en contra PP y Ciudadanos...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Y las abstenciones, de Podemos.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Eso es.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Pasamos a la enmienda número 7 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince en contra, uno a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por quince votos en contra y uno a favor.

Enmienda número 8 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece en contra, dos abstenciones y uno a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra, uno a favor y dos abstenciones.

Ahora correspondería a la 9 ¿no?, si no me he equivocado... Nueve general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos en contra y uno a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por uno a favor y quince en contra.

Número 10 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos en contra, uno a favor y dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazado por trece votos en contra, uno a favor y dos abstenciones.

Pasamos a la número 11 del grupo Podemos. 11 general, 1 del grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Una abstención, dos a favor y trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra, una abstención y dos a favor.

Número 12 general, 2 del grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, una abstención, trece en contra...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Un momento, un momento... –cierro un momentín... (desconexión de micrófonos)

La 12 era rechazada.

Volvemos a la 13 general, 3 el grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos a favor, una abstención, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra, una a favor, dos abstenciones.

Número 14 general, 4 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos en contra, dos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra, dos a favor y una abstención.

Pasamos a la número 15, 5 del grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos en contra, dos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra, dos a favor, una abstención.

Número 16, 6 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos a favor, una abstención, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra, dos a favor, una abstención.

Número 17 general, 7 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos en contra, dos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada... –A ver, repetimos—... (murmullos)

Entonces, trece en contra, dos a favor, una abstención.

Número 18 general, 8 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos en contra, dos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra, dos a favor, una abstención.

19 general, 9 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce votos en contra, dos a favor y dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por doce votos en contra, dos a favor, dos abstenciones.

¿Jesús, está, puedo seguir?... La 20 general, 10 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4325

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos en contra, dos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra, dos a favor, una abstención.

Número 21 general, 11 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos en contra, dos a favor y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra, dos a favor, una abstención.

Número 22 general, 12 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce votos en contra, dos a favor y dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por doce votos en contra, dos a favor, dos abstenciones.

Pasamos ahora a la enmienda general 23, 13 de Podemos, que es objeto de transacción. Y la 24 también sería objeto de transacción. No sé si van juntas o van separadas... (murmillos).

Vale, pues muy bien. Entonces votamos primero la 23 general, 13 de Podemos que es objeto de transacción.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por dieciséis votos a favor.

Pasamos al 24 general, 14 de Podemos que también es objeto de transacción con la 105 general... (murmillos) A ver, ¿alguna duda? 24 general que va con la 105 general y están transaccionadas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención... Con la 105, sí. Que luego la tendré que eliminar. Voy a ponerla ya que está votada.

Darme un minuto para poderlo... que ya está.

Pasamos a la 25 general, 15 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis abstenciones y doce votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada con doce votos a favor y seis abstenciones.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Diez y seis serán...

EL SR. RECIO ESTEBAN: ¿Cómo?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Diez y seis... pero no doce.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Diez y seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): A ver, ¿repetimos la votación?...

## DIARIO DE SESIONES

Página 4326

31 de octubre de 2018

Serie B - Núm. 168

EL SR. RECIO ESTEBAN: No, no está bien. Seis abstenciones y diez votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Diez votos a favor, seis abstenciones. Igual lo he dicho yo mal. Perdonarme.

La 26 general, 16 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, una abstención y trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra, dos a favor, una abstención.

27 general, 17 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos a favor y tres en contra...(murmillos). Al revés, sí, efectivamente. Queda rechazada por trece votos en contra y tres a favor.

Jesús tres a favor, trece en contra. Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas 28 y 29 (murmillos). 28 solamente. 28 general, 28 con la 106 y la 107. vale. Entonces 28 general, 18 Podemos que se corresponde también con las 106 y 107 generales.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Quedan aprobadas por unanimidad. Sí, la 106, la 107 y estas dos.

La 29 general, 19 de Podemos que también es objeto de transacción (murmillos). 73 y 110. La 29 general 19 de Podemos se vota en transaccional junto con la 73 y la 110.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

La 30 general, 20 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, una abstención y doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por doce votos en contra, tres votos a favor y una abstención.

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor Carrancio, a votado a favor

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Pasamos a la 31 general, 21 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones? Perdón.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Una abstención, cinco votos en contra y diez a favor.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4327

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Pasamos a las transaccionales.

Número 32 general, 22 de Podemos

(Murmullos)

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Por unanimidad

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 33 general, 23 de Podemos, también es una transaccional, con la 131 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Por unanimidad

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 34 general, 24 de Podemos

(Murmullos)

No es transaccional. Yo la tengo aquí y sin transacción.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Es que no se ha admitido

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Vale, 34 general, 24 de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos en contra, y el resto, once a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por once votos a favor y cinco votos en contra.

La 35 general, 25 de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Una abstención, doce votos en contra y tres a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra, tres a favor, no, doce votos en contra, tres a favor y una abstención.

La 36 general, 26 de Podemos, también es una transaccional, con la 143, general, 36 general, 26 de Podemos con la 143 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención.

La 37 general, 27 de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos en contra, y tres a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por trece votos en contra y tres a favor.

La 38 general, 28 de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, dos abstenciones y doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por doce votos en contra, dos a favor, dos abstenciones.

La 39 general, 29 de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos abstenciones, dos a favor, doce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por doce votos en contra y dos a favor y dos abstenciones.

La 40 general, 30 de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce votos en contra, dos a favor, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por doce votos en contra y dos a favor, dos abstenciones.

La 41 general, 31 de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Hay empate, decae, por treinta y siete votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

42 general, 32 de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Igual que la anterior, decae por siete votos a favor, siete en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): La 43 general, 33 de Podemos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Decae por siete votos a favor, siete en contra, dos abstenciones.

44 general, 34 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención.

45 general, 35 de Podemos.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4329

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, siete en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por ocho votos a favor, siete en contra y una abstención.

45 general, 35 de Podemos.

¿Votos a favor?

EL SR. RECIO ESTEBAN: No, esa no..., esa es la que acabamos de hacer, de votar ahora.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¡Ah!, la 46... –perdón- es que no había puesto la marca, perdonarme.

46 general, 36 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos en contra, diez a favor y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, cinco en contra, una abstención.

47 general, 37 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, siete en contra, dos abstenciones.

No... (murmillos), sí... (murmillos) las dos son abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Bueno, pues decae por siete votos a favor, siete en contra, dos abstenciones.

48-38 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Una abstención, siete a favor y ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, una abstención...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Ocho votos en contra y una abstención.

EL SR. RECIO ESTEBAN: O sea, siete a favor, ocho en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos en contra...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Eso.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ...siete a favor y una abstención.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Eso es.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): 49-39 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, siete en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Decae por siete votos a favor, siete en contra, dos abstenciones.

50 general, 40 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, siete en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Decae por siete votos a favor, siete en contra, dos abstenciones.

51 general, 41 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención.

La 52 general, 42 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Diez votos a favor, cinco en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, cinco en contra, una abstención.

53 general, 43 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos en contra, una abstención y ocho a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Ocho a favor, siete en contra y una abstención.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Queda aprobada.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada.

54 general, 44 de Podemos.

¿A favor? ¿en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Una abstención, quince a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, una abstención.

La 55 general, 45 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención.

56 general, 46 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce votos en contra, dos a favor, dos abstenciones.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4331

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por doce votos en contra, dos a favor, dos abstenciones.

57 general, 47 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce votos en contra, dos a favor, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por doce votos en contra, dos a favor, dos abstenciones.

58 de Podemos, 58 general, 48 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, una abstención.

59 general, 49 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada, digo aprobada por quince votos a favor y una abstención.

60 general, 50 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete en contra, una abstención, ocho a favor.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Dos, dos abstenciones.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Una ¿no?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Dos, dos.

EL SR. RECIO ESTEBAN: ¿Dos?... –perdón–.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Siete a favor...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Pues siete a favor, siete en contra y dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda empate. Y por lo tanto decae. Decae por siete votos a favor, siete en contra, dos abstenciones.

61 general, 61 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención.

62 general, 52 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, una abstención.

Pasamos a la...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sesenta y tres.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¡Ah!, perdón, que me pasaba de hoja.

63 general, 53 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, siete en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por ocho votos a favor, siete en contra, una abstención.

64 general, 54 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres votos a favor, doce en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por doce votos en contra, tres a favor, una abstención.

La 65...

EL SR. CASAL GUILLÉN: Ya está.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Ya está votada ¿verdad?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Esa era con cuál... Con la 23 era ¿no?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Con la 23 sí, efectivamente.

La 66, 56 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 67, 1 del grupo Ciudadanos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: 67 y 68.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): La 67 y 68 juntas, son dos transaccionales.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor... (Murmullos)

EL SR. BOLADO DONIS: Yo no he votado, perdón.

EL SR. RECIO ESTEBAN: ¿Cuál? –perdón– ¿Cuál?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¡Ah! que no has votado.

EL SR. BOLADO DONIS: No he votado...

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4333

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Que no ha votado.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¡Ah!, entonces vamos a repetir.

67 y 68, que son transaccionales del grupo Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada con quince votos a favor, uno en contra.

La 69 general, 3 de Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

A continuación la 70 y la 71, transaccionales de la numeración general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Quedan aprobadas con quince votos a favor, uno en contra.

La 72 general, 6 de Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Diez a favor, seis en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada con diez votos a favor, seis en contra.

La 73 ya la habíamos votado ¿verdad?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sí, con la 29...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): 74 general

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada con quince votos a favor y uno en contra.

La 75 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada con quince votos a favor, uno en contra.

La 76 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Decae por ocho votos a favor, ocho en contra.

Pasamos a la 77, 1 del grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos a favor... –no, perdón- catorce, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 78, 2 del grupo Popular

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 79 del grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, y once en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, once en contra.

La 80, que es la 4 del grupo Popular, es una transaccional, va sola, me imagino, si no me decís nada.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, una en contra y una abstención

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, una en contra, una abstención.

La 81, 5 del grupo Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno y una abstención

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 82 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 83 es una transaccional del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, y dos en contra.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4335

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor y dos en contra.

La 84 del grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): 85 general.

¿votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, una abstención y uno en contra

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): La 86 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, una abstención, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por diez votos en contra, cinco a favor y una abstención.

La 87 es una transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 88 general.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

La 89 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos en contra, siete a favor, una abstención.

La 90 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, siete en contra, una abstención.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Está al revés, queda rechazada.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención. Es que lo había dicho al revés... vale, vale.

La 91 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 92 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete en contra, ocho... siete –perdón– a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos en contra, siete a favor, una abstención.

La 93 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, siete en contra, una abstención.

La 94 general... (murmillos)

Siete a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

94 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

La 95 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 96 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobado por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 97 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4337

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce votos a favor, tres en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra y una abstención.

La 98 general, 22 del grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce a favor, tres en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra y una abstención.

La 99 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 100 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, nueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, nueve en contra.

La 101 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

La 102 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

La 103 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

La 104 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La 105 transaccional ya la hemos votado, creo recordar.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí. Y la 106 y 107 también.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): La 106 y 107 también, ¿verdad?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Pues pasamos a la 108.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 109.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

EL SR. RECIO ESTEBAN: La 110 ya está votada.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): La 110 ya está votada.

La 111.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 112.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce a favor, tres en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra, una abstención.

La 113.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 114.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4339

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

La 115.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 116.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 117 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 118 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce a favor, tres en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra, una abstención.

La 119 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce a favor, tres en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra, una abstención.

La 120 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce a favor, tres en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra, una abstención.

La 121 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce a favor, tres en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra, una abstención.

La 122 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

La 123 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce a favor, tres en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra, una abstención.

La 124 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco a favor, una abstención y diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por diez votos en contra, cinco a favor y una abstención.

La 125 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco a favor, diez en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

La 126 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 127 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, dos abstenciones....

¿Sí o no?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Pensé que lo había dicho mal.

La 128 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor....

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4341

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 129 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 130 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 131 ya está votada si no me equivoco.

La 132 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce a favor, tres en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra, una abstención.

La 133 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce a favor, tres en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra, una abstención.

La 134 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 135 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce a favor, tres en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, uno en contra, tres en contra...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ... y una abstención.

136 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

## DIARIO DE SESIONES

Página 4342

31 de octubre de 2018

Serie B - Núm. 168

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, un en contra, una abstención.

137 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

138 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 139 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 140 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra y una abstención.

La 141 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 142 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La 143 ya está votada.

La 144.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4343

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 145 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 146 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 147 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 148 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 149 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 150 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 151 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, doce..., ¿qué he dicho? Siete.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ...uno en contra, una abstención.

Ya me pierdo.

La 152 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 153 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 154 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 155 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 156 general.

¿Votos a favor? ¡uy!

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cuento el tuyo.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos a favor?, (la señora presidenta se ríe), ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

Ya me podéis perdonar, pero...

Votos a la 157.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4345

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 158.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 159 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 160 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La 161 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La 162 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 163 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

La 164 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 165 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 166 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 167 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 168 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 169 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 170 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 171 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 172 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 168

31 de octubre de 2018

Página 4347

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 173 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 174 general.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

Señorías, hemos terminado la votación. Agradezco a todos su colaboración, en especial al secretario.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Les pido disculpas por los errores que haya podido cometer y levantamos la sesión.

Muchas gracias.

Una cuestión. ¡Ah! respecto de los votos particulares. Los portavoces tiene la palabra... —sí, un momento- la postura con respecto a los votos particulares; enmiendas y votos particulares.

El grupo Mixto Ciudadanos ¿Sr. Carrancio, mantiene sus votos particulares para el Pleno y enmiendas? ¿Mantiene sus votos particulares y enmiendas particulares para el pleno?

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Sí las mantengo.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Las mantiene.

Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Las mantiene.

Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, las mantengo.

Y creo que ha sorprendido -quiero decirlo aquí- la del voto en contra de la enmienda 34 del Partido Popular que es general, y es la de Podemos. Hemos votado en contra no porque estemos en desacuerdo; es que lo quiero.. porque le ha sorprendido al portavoz del grupo Podemos; porque es justo la de la enmienda a ver si encontramos. Quiero decir, nosotros en el pleno retiraremos el voto particular, si no encontramos un texto: ¡vamos!, lo que hemos dicho antes. Con lo cual, mantenemos el voto particular a las que hemos votado que no y mantenemos las enmiendas que están rechazadas vivas.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien. Pues muchas gracias de nuevo por su colaboración.

Y ahora sí... ¡Ah, sí! Vosotros también mantenéis las enmiendas. Los grupos Socialista y Regionalista y Podemos mantienen todos las enmiendas y votos particulares; enmiendas en el caso de Podemos. Muy bien.

## DIARIO DE SESIONES

---

Página 4348

31 de octubre de 2018

Serie B - Núm. 168

---

Sí, ellos los votos particulares; tu las enmiendas, sí, sí.

Muchas gracias de nuevo. Y ahora sí levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veinte minutos)